



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**Nº 827 –2022-MPSM**

Tarapoto, 19 de agosto de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,**

**Y CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.



Que, el COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO AÉREO FAP DE TARAPOTO – JHON MELVIN CISNEROS HIDALGO, tiene 25 años de servicio de la Fuerza Aérea desempeñándose en diversas unidades de tan importante institución, siendo que desde enero del 2021 a la fecha, se desempeña como Comandante del Agrupamiento Aéreo de Tarapoto, sirviendo a la comunidad de San Martinense, sobre todo en la Pandemia colaborando con su personal en el transporte vía aérea de balones de oxígeno, camas UCI, traslado de pacientes, patrullajes en puntos clave, así también colabora con el municipio en el ornato de la ciudad, realizando el podado de la AV. Aviación y la limpieza del cauce del río Shilcayo.

Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- EXPRESAR** el Reconocimiento y Felicitaciones al **COMANDANTE DEL AGRUPAMIENTO AÉREO FAP DE TARAPOTO – JHON MELVIN CISNEROS HIDALGO**, por su destacada labor en las Fuerzas Aéreas del Perú y su vocación de servicio a la sociedad Sanmartinense, en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR, y PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C. c.  
Alcaldía.  
SG.  
GM.  
OII.  
OIS.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
ALCALDE